

**ANUNCIO**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 13 de diciembre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 235, que literalmente dice:

“3.- Visto el expediente nº 1609/2022, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de carrera, técnico/a de administración especial, arquitecto/a, correspondiente a la OEP del ejercicio 2020 para la consolidación/estabilización de empleo público temporal en el Ayuntamiento de Torredelcampo.

Visto el extracto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 247, de fecha 27 de diciembre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 164, de 28 de agosto de 2023, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 197.8, de fecha 17/10/2023, publicada en el BOP de Jaén nº 214, de fecha 06/11/2023, en la que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, otorgando un plazo de 10 días para subsanar deficiencias, que por su naturaleza fueran subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las alegaciones formuladas; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVE:

PRIMERO.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para una plaza de técnico/a de administración especial, arquitecto/a municipal.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bermúdez Sánchez, Diego	25****42C
De la Torre Barranco, Jesús	26****98J
De la Torre Martínez, Cayetano	76****48D
Martínez Hermoso, Juan de Dios Antonio	25****16C
Muñoz De la Torre Calzado, Belén	77****63Y

SEGUNDO.– El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV7WQDSKOFX6XO7D45QUB4LDMA	Fecha	14/12/2023 09:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WQDSKOFX6XO7D45QUB4LDMA	Página	1/2





Presidente/a:

Titular: D^a. Encarnación Díaz González.
Suplente: D^a. María del Carmen Peinado Lozano.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D^a. María Dolores Romero Higuera.
Suplente: D^a. Clotilde Sánchez Blázquez.

2º. vocal:

Titular: D^a. Francisca Sánchez Barranco.
Suplente: D. Andrés Fernández Salazar.

3er. vocal:

Titular: D^a. Rosa M^a. Viedma Vargas.
Suplente: D^a. María Dolores Vilchez Jiménez.

Secretario/a:

Titular: D. Eduardo Ortega Muñoz
Suplente: D^a. Marien Peinado Lozano.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7WQDSKOFX6XO7D45QUB4LDMA	Fecha	14/12/2023 09:35:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WQDSKOFX6XO7D45QUB4LDMA	Página	2/2

